

**MENDOZA, 02 MAY 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 15512/2016, en la que la Delegada de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, señorita Verónica ZÁRATE, solicita se otorgue el aval de esta Casa de Estudios a las "XXIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines" (Jo.S.E.I.I) bajo el lema: "La Clave del Éxito Profesional – XXIII JoSEII", que se realizarán el día 06 de mayo del año 2016 en el Bloque de Aulas Comunes Tecnológicas (BACT) y en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Jornada está organizada por estudiantes de Ingeniería Industrial de esta Facultad y se desarrollará simultáneamente en todas las Universidades del país donde se dicta la carrera de Ingeniería Industrial, además de ser avalada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (A.Ar.E.I.I.).

La importancia que reviste la realización de las mencionadas Jornadas.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de esta Casa de Estudios a las "XXIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines" (Jo.S.E.I.I) bajo el lema: "La Clave del Éxito Profesional – XXIII JoSEII", que se realizarán el día 06 de mayo del año 2016 en el Bloque de Aulas Comunes Tecnológicas (BACT) y en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.  
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 115 / 16**